

- A C T A N^o 91 -

En Formosa, el diez y seis de diciembre de mil novecientos se/ senta, reunidos el señor Presidente del Superior Tribunal de / Justicia, Doctor Juan José Arribillaga, y el señor Ministro // Doctor Isaac Leff, por estar vacante el tercer Ministerio, pa- ra considerar: PRIMERO: Designación de Jueces de Paz.- Acorda- ron: Designar en tal carácter y a partir del 1^o de enero del // año entrante: al Doctor Jorge Guillermo Padilla Tanco, clase / 1933, Libreta de Enrolamiento N^o 5.644.371, D.M. 27 actual Se- cretario del Superior Tribunal de Justicia para el cargo de // Juez de Paz de Mayor Cuantía; y a los señores Ismael Alejandro - Obregón, clase 1930, Libreta de Enrolamiento N^o 7.493.424, D.M. 67; Carlos Galfrascoli, clase 1903, Libreta de Enrolamiento // N^o 680.620, D.M. 14; Lorenzo Remigio Borrini, clase 1906, Libre- ta de Enrolamiento N^o 2.543.572, D.M. ; Bernardino Ojeda, cla- se 1930, Libreta de Enrolamiento N^o 7.493.408, D.M. 67; y Six- to Castor Aguirre, clase 1915, Libreta de Enrolamiento N^o / // 1.642.232, D.M. 27, para el cargo de Juez de Paz de Menor Cuan- tía de Ingeniero Juarez, Las Lomitas, Ibarreta, Pirané y Clo / rinda, respectivamente.- Los nombrados deberán comparecer a pres- tar juramento los días 20, 23 o 26 del corriente mes a las 10/ horas.- SEGUNDO: Orden de subrogación del Procurador General.- Acordaron: Disponer que la subrogación del Procurador General / se realice en el siguiente orden: En los asuntos de superinten- dencia, administración y de competencia originaria: Procurador Fiscal N^o 1 y, sucesivamente el N^o 2, el Defensor de Pobres y Auxiliares y el abogado de la lista que resulte sorteado.- En /

////////



///los recursos de asuntos judiciales: El Procurador Fiscal de la numeración que no corresponda, al que haya conocido en 1ra. instancia y, sucesivamente, el Defensor de Pobres y Ausentes y el abogado de la lista que resulte sorteado.- TERCERO: Normas para la distribución del turno y trámite en los Juzgados en lo Criminal y Co // rreccional.- Acordaron: 1º) A partir del 1º de enero del año en / trante el conocimiento de las causas incoadas por hechos cometi / dos en fecha desconocida o por autores ignorados, se distribuirán // alternativamente entre ambos Juzgados; 2º) En los sumarios se // agregará como primera hoja el parte preventivo de la autoridad po / licial; 3º) En cada causa, a continuación de la carátula, se confeccionará un índice de las distintas actuaciones que se vayan // realizando, con indicación de su objeto y foja a que correspondan, como así de las designaciones de defensores y su domicilio; de // Fiscales ad hoc, etc.; 4º) La manifestación de conformidad de los condenados con la sentencia deberá expresarse personalmente ante el Juez de la causa, o por escrito; 5º) De las excarcelaciones // que se concedan se dejará constancia en la causa principal, con / expresión de la fecha y forma en que hayan sido concedidas.-CUAR-
TO: Designación de Secretario del Superior Tribunal de Justicia.-
Acordaron: Designar para que ocupe dicho cargo a partir del 1º de enero próximo al actual Secretario del Juzgado en lo Criminal y / Correccional Nº 1, Escribano Rodolfo Emilio Rhiner, clase 1933, / Libreta de Enrolamiento Nº 5.913.115, D.M. 32.- QUINTO: Juzgado / de Paz de El Colorado.- Atento la existencia de sumarios por abu- so de autoridad y violación de los deberes de funcionario público

////////

///incoados contra el Juez de Paz de El Colorado.-Acordaron:
Diferir su designación, haciéndole saber que deberá presentar
el correspondiente testimonio de sobreseimiento definitivo /
dentro de los noventa días de la fecha, como condición para
su nombramiento en dicho cargo.- Todo lo cual, dispusieron /
y mandaron ordenando se comunicase y registrase.-

 